

SOLICITUD Y ACEPTACIÓN DE CONTRAPRESTACIONES. AUTORIZACIÓN DE USO DE DATOS PERSONALES Y ACCESO A OTRAS ADMINISTRACIONES.

1.- Se considera este escrito como presentado, con los documentos que se adjuntan, por hechas las anteriores manifestaciones, y se declara expresamente (bajo juramento o promesa) que éstas son verdaderas.

2.- Como solicitante de una ayuda individual, acepta la presentación económica individual aquí propuesta y se compromete a observar aquello que se ha programado en todos sus términos, así como a:

- Aplicar el importe de la ayuda a cubrir las necesidades básicas y sus responsabilidades familiares.
- Comunicar al Ayuntamiento en el plazo máximo de 15 días, cualquier variación de las circunstancias personales o familiares.
- Colaborar con el equipo social municipal en el proceso de seguimiento.
- Cumplir con las contraprestaciones establecidas por parte de los SS.SS.

Todo esto será de cumplimiento obligatorio a partir del primer día del mes siguiente a la aprobación de la ayuda, por parte de todos los miembros de la unidad de convivencia firmantes.

3.- Autorizo la cesión de los derechos de cobro de esta ayuda a terceros, en el caso de que la Comisión de Valoración lo decida.

4.- Autorizo a que los datos facilitados por usted en este formulario pasen a formar parte de los ficheros automatizados propiedad de l'Ajuntament de Picassent, que podrán ser utilizados por el titular del fichero para el ejercicio de las funciones propias en el ámbito de sus competencias. De acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, usted podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición, por medio de una instancia presentada en la Oficina de Atención Ciudadana.

4.- La persona solicitante y el resto de los miembros que forman parte de la unidad de convivencia, de acuerdo con la normativa vigente, **AUTORIZAN** al Ayuntamiento de Picassent a realizar la consulta y verificación de aquellos datos contenidos en otras Administraciones Públicas en materia económica, laboral, sanitaria, jurídica y social, para acreditar todos los datos que sean necesarios para la resolución del expediente:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE/PASAPORTE	PARENTESCO	FIRMA

En caso de denegar tal autorización, el interesado tendrá que aportar los certificados requeridos.

Picassent, a

La autorización se realiza en cumplimiento del art. 13 del Reglamento General de Protección de Datos (UE2016/679), del art. 11 LO 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, y la Ley 3/2019, de 28 de febrero, de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunidad Valenciana, **informándose**:

- **RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:** Ayuntamiento de Picassent (P-4619600-B)
- **FINALIDAD DEL TRATAMIENTO:** Gestiones derivadas del trabajo de los Servicios Sociales Municipales.
- **DESTINATARIO DE LOS DATOS:** El Ayuntamiento de Picassent y otras Administraciones Públicas en el ejercicio de sus competencias cuando sea necesario para la gestión de trámites y solicitudes, así como entidades privadas, en especial referencia a las del tercer sector y ONGs relacionadas con las intervenciones realizadas y entidades bancarias o sus representantes solamente en lo relativo a las situaciones de vulnerabilidad.
- **EJERCICIO DE DERECHOS:** Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación o supresión de los datos, así como oponerse y limitar el tratamiento, ante al Ayuntamiento de Picassent (Plaça de l'Ajuntament 19, 46220, Picassent) o ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Se solicitarán y tratarán todos aquellos datos estrictamente necesarios para prestar el adecuado servicio, pudiendo ser necesaria la recogida de datos de contacto de terceros como representantes legales o personas a cargo.

Todos los datos recogidos cuentan con el compromiso de confidencialidad, con las medidas de seguridad establecidas legalmente.